

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
--	---

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de

Objetivo: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.

Alcance: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020.

Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:

- Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021
- Ejecución Presupuestal
- POAI
- Evidencias remitidas por cada Secretaría

Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:

- Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.
- Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

**CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA
MÁS BIENESTAR**

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

PROGRAMA: UN BUEN VIVIR:

- Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

Subprograma: Entornos para la felicidad:

- Impulsar la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses vivan, estudien y trabajen en condiciones saludables, seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida.

MÁS COMPETITIVIDAD

- Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

PROGRAMA: RUTAS PARA EL PROGRESO:

- Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.

Subprograma: Vías motor del desarrollo:

- Disminuir los costos logísticos que garanticen conectividad, transitividad y seguridad vial a través de la intervención de la infraestructura.

PROGRAMA: UNIDOS EN UNA MISMA DIRECCIÓN:

- Liderar y articular esfuerzos entre la academia, la sociedad y los sectores privado y público para la generación de proyectos e iniciativas que permitan optimizar los recursos que mejoren el desempeño competitivo de Cundinamarca.

Subprograma: Acuerdos efectivos:

- Fomentar proyectos e iniciativas subregionales y regionales articuladas con los diferentes actores, que permitan llevar a cabo estrategias para el mejoramiento de la productividad y competitividad de Cundinamarca.

MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos

PROGRAMA: REGIÓN, CONEXIÓN INTELIGENTE:

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural.
- Subprograma:** Movilidad inteligente:
- Desarrollar sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región.
- MÁS GOBERNANZA**
- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.
- PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE**
- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
040. Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca. (IM)	Estrategia implementada (NUM) 1 estrategia	100 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada</p> <p>INFORMES ESTADISTICOS MENSUALES/JULIO/INFORMES SINIESTRALIDAD POR MUNICIPIO/464</p> <p>Se evidencia copia de avances del Centro de estudios e investigaciones en seguridad vial de fecha noviembre de 2021 de un componente de la meta.</p> <p>Se verifica Informes estadísticos mensuales 812 informes estadísticos especiales 105 productos Investigaciones especiales y boletines 223 productos Mapas de calor y tableros Monitoreo de Medios- Diario Mapas Envío mensual alcaldes: 812 informes, Con un avance del 100 % a la meta fijadas para 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			modificaciones por un valor de \$ 4.060.240.520 se determina que se ha facturado \$1.068.351.792 y pagado \$ 839.074.520.
234. Implementar la estrategia “Cuida Vía” para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial. (IM)	Estrategia implementada (NUM)	90 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada</p> <p>Se evidencia copia de convenio con el Municipio de Gachancipa No CDCVI-266-2021 para desarrollar estrategias de previsión y prevención ciudadano en la vía adelantando acciones pedagógicas que permita intervenir en el comportamiento de los diferentes actores viales, mitigando los siniestros viales. Adicional se verifica copia de informe de avance con el municipio de Sibaté respecto a la gestión, respecto a la problemática e identificación de los puntos viales actividades realizadas por los gestores viales</p> <p>Adicional se verifica copia de informe de avance con el municipio de Sibaté respecto a la gestión, a la problemática e identificación de los puntos viales actividades realizadas por los gestores viales,</p> <p>Como componente FLORA Y FAUNA La secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca lidera el programa de Flora y Fauna liderado por la secretaria de Transporte y Movilidad del Departamento de Cundinamarca, a la fecha ha logrado impactar de forma positiva a la comunidad en 63 Municipios caracterizados en el cuidado y protección de la Flora y la Fauna, resaltando por las vías del departamento vayas informativas que ayudan con la prevención y cuidado de las especies nativas en el territorio.</p> <p>Componente CICLOVIAS Para la vigencia 2021, la Secretaría de Transporte y movilidad ha beneficiado un total de 14.169 Asistentes en 31 municipios en 20 diferentes etapas de ciclo vías que hicieron parte de las estrategias</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>encaminadas a satisfacer las necesidades de los bici-usuarios que evoluciona para generar espacios de reactivación económica sensibilización vial en articulación con INDEPORTES, IDECUT, LICORERA DE CUNDINAMARCA Y CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA</p> <p>Gestores de Seguridad Vial, programas de capacitación en prevención vial a usuarios y bici usuarios entrega de cartillas a los diferentes actores viales por parte de la secretaria de transporte y movilidad.</p> <p>Con un avance del 90% % de la meta fijadas para 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones \$2.204.500.000 se determina que se ha facturado \$1.844.981.586 y \$1.690.875.586 pagado.</p>
277. Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca. (IM)	Política Pública formulada (NUM)	90 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Política Pública formulada Política Pública formulada</p> <p>Se evidencia copia de informe a fecha de diciembre de 2021 respecto a los avances de la formulación de la política pública de movilidad donde se informa de los avances y resultados de la estrategia y desarrollo de las etapas del proceso adelantado para consolidar el informe final de la Política pública de movilidad.</p> <p>Actualmente el departamento y la secretaria de transporte y movilidad viene elaborado el documento técnico en la fase de diagnóstico y formulación de la Política pública de movilidad en Cundinamarca.” es la apuesta del gobierno Departamental para construir un marco rector de acción que permita la configuración de una mejor realidad social, basados en los objetivos socioculturales de la región, y buscando una</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>potencialización de la funcionalidad estratégica del territorio. Con un avance del 90% % a la meta fijada para 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 45.319.960 se determina que no se ha ejecutado ningún valor</p>
<p>349. Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente. (IM)</p>	<p>Regiotram de Occidente construido (NUM) 1 Sistema</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Regiotram de Occidente construido Regiotram de Occidente construido</p> <p>2 APOORTE FINANCIEROS - CONVENIO SUBVENCIÓN</p> <p>Se evidencia copia del informe mensual de noviembre de 2021 respecto del contrato encargo Fiduciario para la administración, inversión fuente de pago con los recursos para el proyecto Regiotran de occidente. Como del informe del convenio 086 de 2017 convenio de cofinanciación para el proyecto regional de occidente donde se detallan las actividades de las etapas efectuadas del proyecto como de los aportes y pagos efectuados a diciembre de 2021 Adicional mente la presentación en Powers point de informe de rendición de cuentas de la empresa férrea regional S:A:S Con un avance del 38 % del cuatrienio respecto a lo programado. Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 33.075.935.621 se determina que se ha ejecutado el 100 % de los recursos apropiados</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>350. Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida (NUM)</p>	<p>Extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida (NUM)</p> <p>1 proyecto</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida</p> <p>Extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida</p> <p>En Etapa de Proconstrucción (12 meses):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación de Estudios y Diseños. -Movilización de Equipos y Preparación de los Frentes de Trabajo. -Permisos, Licencias y Autorizaciones Ambientales. -Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos. -Convenios de Servicios Públicos. -Cronograma de Obras. <p>Se evidencia informe convenio 088 de 2017 de la extensión de la troncal NQS del sistema integrado de transporte masivo de Bogotá en el municipio de Soacha fase II y III, donde se detallan las actividades de las etapas efectuadas del proyecto como de los aportes y pagos efectuados a diciembre de 2021</p> <p>Se incluye la presentación en Powers point de informe de rendición de cuentas de la empresa férrea regional S:A:S</p> <p>Con un avance de 39 % al cuatrienio</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 20.560.422.348 se determina que se ha ejecutado el 100 % de los recursos.</p>
<p>351. Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá). (IM)</p>	<p>Proyecto estructurado y contratado (NUM)</p> <p>1</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Proyecto estructurado y contratado</p> <p>Proyecto estructurado</p> <p>Se verifica informe convenio 048 de 2019 del proyecto regiotram del norte donde se detallan</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

	Proyecto		<p>las actividades de las etapas efectuadas del proyecto como de los avances aportes y pagos efectuados de 2021</p> <p>Se evidencia copia de otro si al convenio interadministrativo No 0018 de 2019 firmado por Findeter la Gobernación el IDU, el distrito de Bogotá y la empresa férrea regional S.A.S encaminado a unar esfuerzos en la elaboración los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá y Zipaquirá</p> <p>Fase previa con cronograma para desembolso de los recursos al Contratista</p> <p>Con un avance del 25 % de respecto al plan de trabajo y un 100 % a lo fijado para 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 4.200.000.000 se determina que se ha facturado \$4.200.000.000 y \$0 pagado.</p>
352. Estructurar el proyecto de transporte masivo extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema Transmilenio al municipio de Soacha. (IM)	Proyecto estructurado y contratado (NUM) 1 proyecto	90 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Proyecto estructurado y contratado</p> <p>Proyecto estructurado</p> <p>Se adelanta tramite con la secretaria de planeación respecto a la gestión de recursos ante el sistema general de regalías para financiar el proyecto</p> <p>Se evidencia copia de informe respecto a los <i>estudios y diseños para la extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema Transmilenio a Soacha, Cundinamarca</i> describiendo las actividades ejecutadas del proyecto</p> <p>Con un avance del 38 % respecto al plan de trabajo. Y un 90 % de las metas fijadas para lo proyectado 2021</p> <p>No se encuentra reportado en el POAI</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>353. Mantener la operación del ente gestor de los proyectos de transporte masivo regional. (MA)</p>	<p>Ente gestor en operación (NUM)</p> <p>1 transferencia de recursos</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Ente gestor en operación GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL ENTE GESTOR</p> <p>Se realizaron los aportes de subvención con el objeto de cumplir la meta 353 de mantenimiento de la operación del ente gestor en los proyectos de transporte masivo regional, Regiotram de Occidente y Extensión Transmilenio NQS Fase II y III, bajo la supervisión de la secretaria de Movilidad.</p> <p>Con un avance del 50% con relación al Plan de trabajo y el 100 % para lo proyectado para el 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 9.000.000.000 se determina que se ha ejecutado el 100 % de los recursos apropiados</p>
<p>354. Elaborar un estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha-Bogotá). (IM)</p>	<p>Estudio de viabilidad elaborado (NUM)</p> <p>1 estudio</p>	<p>80 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Estudio de viabilidad elaborado Estudio de viabilidad</p> <p>Se evidencia informe de la elaboración del estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha – Bogotá)</p> <p>El (IDU) suscribió convenio con la Empresa Metro, para adelantar los Estudios de Pre factibilidad del corredor férreo del sur. Así las cosas, es oportuno y pertinente expresar a través de un oficio, que el Departamento de Cundinamarca, tiene interés de participar activamente en el desarrollo del citado proyecto, a través de una figura jurídica que podamos concertar; todo en aras de unir</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>esfuerzos para la consecución de un proyecto benéfico para todos. Con un avance del 32 % de respecto al plan de trabajo y un 80 % de lo proyectado para el 2021 No cuenta con recursos en el POAI,</p>
355. Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional. (IM)	Plan implementado (NUM) 1 plan	100 %	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado Elaboración de documento técnico Convenio con la policía nacional por \$1.781.060 millones de pesos</p> <p>Se evidencia informe técnico con corte diciembre de 2021 donde se da a conocer la información requerida recolectada y consolidada referente con el tránsito, transporte y movilidad de los municipios del departamento cundinamarqués para la construcción del diagnóstico del Plan Maestro de Movilidad. Siendo parte de la etapa de diagnóstico</p> <p>Se suscribe convenio interadministrativo con un valor de (\$ 1.781.060.000.00) con la secretaria de transporte y movilidad, La Policía Nacional a través del Departamento de Policía Cundinamarca Seccional de Tránsito y Transporte Cundinamarca se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y control del Tránsito y Transporte en las vías a cargo.</p> <p>Con un avance del 38 % respecto al plan de trabajo y un 100 % de lo proyectado para el 2021</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 9.854.749.059 se determina que se ha facturado \$ 7.866.312.485 y \$ 5.881.091.514 pagado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>385. Implementar la estrategia “Me nuevo por Cundinamarca” para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad. (IM)</p>	<p>Estrategia implementada (NUM)</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>estrategia</p>	<p>100 %</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada</p> <p>Se evidencia imágenes del servicio en los municipios donde se prestó la atención y temática de la unidad móvil de la secretaria de transporte y movilidad, adicional mente se verifica copia de planillas de atención. Donde se recepción los documentos PQRS en atención de solicitudes en el menor tiempo posible y despliegue de la unidad móvil a los diferentes municipios.</p> <p>Con un avance del 39 % respecto al plan de trabajo y un 100 % para lo proyectado un 100 %</p> <p>Se observa que de acuerdo con la apropiación total 2021 incluyendo apropiación inicial más modificaciones por valor de \$ 1.200.000.000 se determina que se ha facturado \$ 930.999.999 y pagado \$ 723.636.515.</p>
---	---	--------------	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría de Transporte y Movilidad, para el plan de desarrollo “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA”, se observó un promedio de avance del 64% respecto al cumplimiento de las metas: 40, 234, 277, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 355.

Análisis Físico de Metas:

0 metas superaron el 100% de cumplimiento.

7 metas lograron cumplir al 100%

4 metas No se cumplieron el logro del 100 %

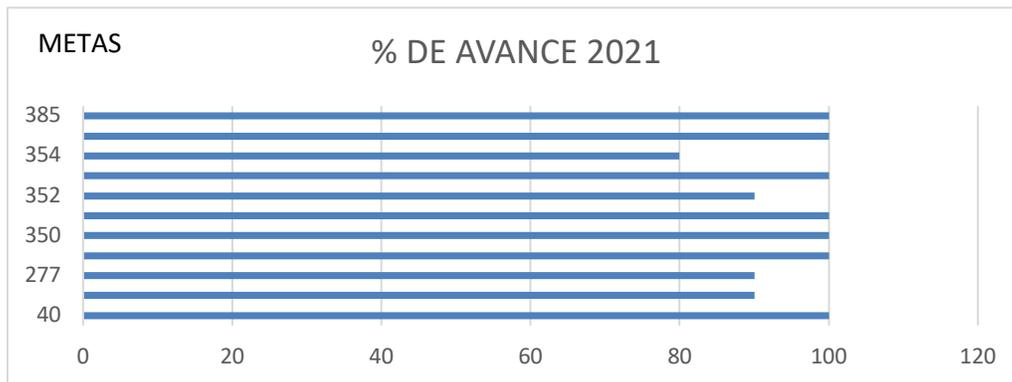
Se alcanzó un 64 % de efectividad en el cumplimiento de las metas físicas al 100 %.

Con respecto a las que no alcanzaron el 100% las meta 234 lograr consolidar los componentes que se adelanta en los convenios de la gestión a la problemática de los puntos viales, flora y fauna, con respecto a la meta 277 consolidar la política publica de movilidad la que se encuentra en fase de diagnóstico, meta 352 consolidar el proyecto de transporte masivo de la troncal ciudad de Cali del sistema Transmilenio municipio de Soacha, y la meta 354 consolidar el estudio del corredor férreo del sur

Análisis Financiero (Apropiación Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado con una efectividad de ejecución del 93 %

Para lo cual se relaciona un comportamiento de avance por metas en la siguiente grafica.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se resalta la disposición de los funcionarios en la evaluación de las evidencias. facilitando el trabajo remoto, así como el acceso a la información que permite una evaluación objetiva.

Establecer como parte de las actividades de la secretaria de transporte y movilidad la formulación de un plan de acción que incluya las actividades ejecutadas lo anterior para facilitar la identificación de los logros de la dependencia.

Revisar la apropiación y ejecución de la meta 040 para la próxima vigencia ya que presento una facturación, pago y compromiso de RPC de 26.88%, la cual registro una ejecución baja con respecto a los recursos apropiados y con ello que se permita un mayor avance en lo proyectado.

8. FECHA: 8 de febrero de 2021

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno



Proyecto GONZALO RODRIGUEZ CHIA



Reviso: LUDY ROCÍO VARGAS VARGAS